REF. EVALUACIÓN DE OFERTAS CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 10/2020 "ADQUISICIÓN DE ESTANTES MÓVILES PARA EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – SEGUNDA ETAPA" - ID Nº 383663.

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la república del Paraguay, a los CATORCE días del mes de JULIO del año DOS MIL VEINTE, los abajo firmantes, integrantes del Comité de Evaluación de procedimientos de Contratación llevados adelante por la DGREC, se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA para la "ADQUISICIÓN DE ESTANTES MÓVILES PARA EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – SEGUNDA ETAPA" - ID Nº 383663, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes, así como la Carta de Invitación del llamado en cuestión.

Hemos recibidos las siguientes documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

a. Carta de Invitación (Medio Magnético).
b. Oferta de la firma NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI
c. Acta de Apertura de Sobres
d. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

Corresponde a este Comité evaluar las ofertas presentadas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Carta de Invitación y las disposiciones legales aplicables, para lo cual el presente dictamen toma como sustento referencial para su redacción las disposiciones contenidas en el Decreto N° 2992/19 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", que dispone que el Informe de Evaluación debe ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

a) EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

El llamado de referencia ha sido debidamente difundido en el portal de Contrataciones Públicas y se ha extendido invitaciones a los potenciales oferentes. En fecha 13 de Julio del corriente año en el horario y lugar fijado, se procedió a la apertura del único sobre recepcionado, correspondiente a la oferta arriba mencionada, en cuyo acto no se registraron observaciones.

b) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, señalando lo siguiente:

Nº	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA	LISTA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	CAPACIDAD DEL FIRMANTE	SIPE Nº
1	NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1602025

c) VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", se ha procedido a la verificación dentro

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

ABOG. [illegible]
COORD. [illegible]
= DGREC =

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

de la página de la SENATICS, en el apartado de Constancia de ser o no Funcionario Público (SFP) https://www.paraguay.gov.py/docsgov, constatándose cuanto sigue:

CI N°	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIÓN	N° CONSTANCIA
1.009.022	NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI	No registra datos	396978
CAPACIDAD LEGAL			NM DISEÑOS
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.			Cumple
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.			Cumple

Por tanto, la empresa oferente cumple con la calificación de la capacidad legal, exigida por la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

d) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Nº 2992/19 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente, la cual ha cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial, no observándose errores aritméticos en la PLANILLA DE PRECIOS presentada.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA			
					Marca	Procedencia	Unitario	Precio total
1	56101520-006	Estantes Móviles para Archivos Módulos Corredizos Dobles	UNIDAD	7	NM DISEÑOS	NACIONAL	14.950.000	104.650.000

e) SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Durante el proceso de evaluación, no se realizaron consultas al oferente.

f) VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a la verificación de las documentaciones formales de la empresa, de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITO	*OBSERVACIÓN*
1. Formulario de Oferta (*)	*CUMPLE*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	*CUMPLE*
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	*CUMPLE*
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	*PRESENTA*
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	*CUMPLE*
6. Documentos legales (*)	
6.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	*SIPE ACTIVO*
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	*SIPE ACTIVO*
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	*N/A*
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	*SIPE ACTIVO*
*b) Deberán presentar fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales (2017 y 2018), y de la Declaración Jurada (Formulario 101) de los ejercicios fiscales (2017 y 2018), presentados ante la SET. – **PARA CONTRIBUYENTES DE IRACIS.***	*CUMPLE*
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	*SIPE ACTIVO*
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	*CUMPLE*
c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*CUMPLE*
DECLARACIÓN JURADA DE CAPACIDAD TÉCNICA.	*CUMPLE*

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

g) EXPERIENCIA REQUERIDA

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente individual o de cada miembro en caso de consorcio, se considerará los siguientes índices: Demostrar la experiencia en ESTANTES MÓVILES PARA ARCHIVO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2017, 2018 y 2019. años.

INSTITUCIÓN	CONTRATO	PERIODO	MONTO
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	CONTRATO 33	2017	412.500.000
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	CONTRATO 44	2018	165.000.000
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL	CONTRATO 23	2019	441.200.000

La empresa NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI, CUMPLE con los criterios de experiencia requerido en la Carta de Invitación.

h) CAPACIDAD FINANCIERA

Deberán cumplir con los siguientes parámetros:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2017-2018.
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2017-2018.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los años 2017-2018, no deberá ser negativo.
Si en alguno de los dos años, o los dos años presentados por la Empresa, su Pasivo es igual a "0", se considerará el Ratio de Liquidez igual a "1" y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento.

Balance General	2017	2018	PROMEDIO	PARAMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	4.192.154.282	4.505.416.769	4.348.785.526	CUMPLE
Pasivo Corriente	7.604.613.776	8.195.765.989	7.900.189.883	
Activo Total	7.711.575.277	8.267.191.149	7.989.383.213	
Pasivo Total	4.192.154.282	4.505.416.769	4.348.785.526	
Utilidad Neta	237.446.903	235.677.197	236.562.050	
Capital	3.237.195.018	3.474.641.921	3.355.918.470	
Ratio de Liquidez	0,55	0,55	0,55	> = 1
Endeudamiento	0,54	0,54	0,54	< = 0,80
Rentabilidad	7,33	6,78	7,05	No Deberá ser Negativo

Observación: los valores consignados fueron obtenidos de los balances presentados por la empresa oferente conforme a las fórmulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

i) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Los criterios de evaluación para los precios ofertados fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose que los mismo se encuentran dentro de los parámetros aceptables en relación a los precios referenciales establecidos para el llamado.

j) MARGEN DE PREFERENCIA

Teniendo en cuenta que existe un solo oferente, no resulta necesaria la aplicación de MARGENES DE PREFERENCIA, dejando constancia de que la empresa en cuestión presenta el respectivo certificado de origen debidamente extendido.

k) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Carta de Invitación que establece textualmente en el numeral 8) cuanto sigue: "***AUSENCIA DEL MÍNIMO DE OFERTAS.*** *El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de*

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

ABOG. [illegible]
COORDINACIÓN FINANCIERA
= DGREC =

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP". Asimismo, la Resolución DGREC/DAF/UOC N° 05/2020, en su artículo 5° autoriza a la UOC a proceder a la apertura de sobres en caso de no contar con el mínimo de 3 ofertas, sin necesidad de realizar una prórroga de la misma.

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley N° 2053/03, sus reglamentaciones vigentes y la CARTA DE INVITACIÓN, al Sistema de Adjudicación POR EL TOTAL se recomienda la ADJUDICACIÓN del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 10/2020 "ADQUISICIÓN DE ESTANTES MÓVILES PARA EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – SEGUNDA ETAPA", establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 383663, a la firma unipersonal **NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI**, con RUC N° 1009022-3 por el monto total de **GUARANIES CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL (G. 104.650.000)**, incluidos todos los impuestos y gravámenes, para la provisión de bienes contemplados en el llamado de referencia.

Finalmente, se informa que existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las adquisiciones de referencia, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 170/2020 de fecha 30 de Junio de 2020, por la suma total de **G. 115.500.000.**

Se eleva a consideración del Señor Director General el Proyecto de RESOLUCIÓN D.G.R.E.C./ D.A.F./U.O.C. "**POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2020 PARA LA "ADQUISICIÓN DE ESTANTES MÓVILES PARA EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL – SEGUNDA ETAPA, ID N° 383663".**

Sin otra observación que agregar, se da por finalizada la evaluación de ofertas, siendo las 10:00 hs del día 20 de JULIO de 2020, con la suscripción del acta, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC

Dirección General del
REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Ministerio de
JUSTICIA

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ADQUISICIÓN DE ESTANTES MÓVILES PARA EL ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL - SEGUNDA ETAPA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio Referencial		NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA			
					Unitario	Precio total	Marca	Procedencia	Unitario	Precio total
1	56101520-006	Estantes Móviles para Archivos Módulos Corredizos Dobles	UNIDAD	7	15.280.000	**106.960.000**	NM DISEÑOS	NACIONAL	14.950.000	**104.650.000**

Abog. Sergio Gómez A.
Comité Evaluador
DGREC

ABOG. JAZMÍN BARRIOS
COORDINACIÓN FINANCIERA
= D.G.R.E.C. =

Macarena Vargas
Comité Evaluador
DGREC